

 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO AVISO DE NOTIFICACIÓN	Versión:1 Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA Macro proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTICO Proceso	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso
Aviso N°. 107	Resolución No. 0269	Fecha: 26-08-2022 Página 1 de 3

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 0269 DE 2022
**POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO
12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS
CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN
POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN
ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017"**

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE	IDENTIFICACION
ROSA ELVIA MONTAGUTH ROMERO	Identificada con cédula de ciudadanía No. 60.353.342
SANDRA MILENA CONTRERAS CHIA	Identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.371.991
MARÍA ISABEL TARAZONA SIENDUA	Identificada con cédula de ciudadanía No. 27.893.620
ANA MILENA SILVA JAIMES	Identificada con cédula de ciudadanía No. 60.444.802
EDINSON CHIA TORRES	Identificado con cédula de ciudadanía No. 1.090.422.761
IVANA ISABEL SÁNCHEZ CHIA	Identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.422.441

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.
ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

**LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ
DE CÚCUTA.**

HACE SABER:

Que, mediante Resolución N° 0269 del 26 de agosto de 2022, con destino a:

CODIGO PREDIAL	NOMBRE	DIRECCION
010400830001000	ROSA ELVIA MONTAGUTH ROMERO JENNY CAROLINA CONTRERAS CHIA DIEGO FERNANDO GUTIERREZ CHIA ANA MILENA SILVA JAIMES MARIA ISABEL TARAZONA SIENDUA	A 17 A # 15N-04 (A 1 # 10-04) Lo 2 COMUNEROS
010400830020000	JENNY CAROLINA CONTRERAS CHIA	A 17 A # 15N-12 (A 1 # 10-12) Lo 1 COMUNEROS
010400830021000	MARIA ISABEL TARAZONA SIENDUA	C 15N # 17A-14 (C 10 # 1-14) Lo 3 COMUNEROS
010400830022000	EDINSON CHIA TORRES ANA MILENA SILVA JAIMES	C 15N # 17A-18 (C 10 # 1-18) Lo 4 COMUNEROS
010400830023000	DIEGO FERNANDO GUTIERREZ CHIA	C 15N # 17A-24 (C 10 # 1-24) Lo 5 COMUNEROS

Del barrio Comuneros, Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que en la parte motiva:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre el inmueble identificado con el código predial, No

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO AVISO DE NOTIFICACIÓN	Versión: 1 Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA Macro proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso
Aviso N°. 107	Resolución No. 0269	Fecha: 26-08-2022
		Página 2 de 3

01-04-0083-0001-000; No 01-04-0083-0020-000; No 01-04-0083-0021-000; No 01-04-0083-0022-000; No 01-04-0083-0023-000, producto del desenglobe, según resolución del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). No. 54-001-2320-2019 del 12-11-2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordéñese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización de los predios como se muestra a continuación:

CODIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU.	AVALUO
010400830001000	81	0	5392	1,15	1	1	0,229	0,831032	\$ 95.584	\$ 10.147.000
010400830020000	81	0	5392	1,15	1	1	0,239	0,831032	\$ 99.758	\$ 12.526.000
010400830021000	82	165	5392	1,15	1	1	0,909	0,831032	\$ 384.099	\$ 145.479.000
010400830022000	82	86	5392	1,15	1	1	0,509	0,831032	\$ 215.079	\$ 56.282.000
010400830023000	81	0	5392	1,15	1	1	0,209	0,831032	\$ 87.236	\$ 10.147.000

ARTICULO TERCERO: ORDENESE, al propietario del predio matriz identificado con el código catastral No. 01-04-0083-0001-000, el pago de las vigencias 2020, 2021 y 2022.

ARTICULO CUARTO: ORDENESE, a los propietarios de los predios producto del desenglobe la cancelación y la liquidación de la contribución de valorización para las vigencias comprendidas entre el 2022 a 2027, la financiación de la contribución se liquidará de acuerdo al promedio de la tasa DTF del mes inmediatamente anterior a la liquidación o emisión del recibo de pago, más cinco (5) puntos.

ARTICULO QUINTO: ORDENESE, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria:

CODIGO PREDIAL	MATRICULA
010400830001000	260-320782
010400830020000	260-320781
010400830021000	260-320783
010400830022000	260-320784
010400830023000	260-320785

ARTICULO SEXTO: NOTIFICAR, a los propietarios del predio producto del desenglobe que se mencionan a continuación:

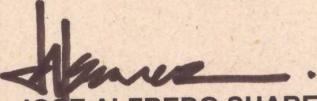
NOMBRE	IDENTIFICACION
ROSA ELVIA MONTAGUTH ROMERO	Identificada con cédula de ciudadanía No. 60.353.342
SANDRA MILENA CONTRERAS CHIA	Identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.371.991
MARÍA ISABEL TARAZONA SIENDUA	Identificada con cédula de ciudadanía No. 27.893.620
ANA MILENA SILVA JAIMES	Identificada con cédula de ciudadanía No. 60.444.802
EDINSON CHIA TORRES	Identificado con cédula de ciudadanía No. 1.090.422.761
IVANA ISABEL SÁNCHEZ CHIA	Identificada con cédula de ciudadanía No. 1.090.422.441

de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA.

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO AVISO DE NOTIFICACIÓN	Versión:1 Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA Macro proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso
Aviso Nº. 107	Resolución No. 0269	Fecha: 26-08-2022 Página 3 de 3

ARTICULO SEPTIMO: ADVERTIR a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA.

PUBLIQUESE


JOSE ALFREDO SUAREZ OSPINA
SECRETARIO DE VALORIZACION Y PLUSVALIA
ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 26 JUN 2023, siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 30 JUN 2023, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Elaboró: Verónica García – Abogada Contratista. Revisó y aprobó: José Alfredo Suárez Ospina - Secretario de Despacho. Archívese en: 10800.49.24.
--